

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L.
Berisso", 21 JUL. 2022

RESOLUCIÓN N° 285-2022

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 09/2022 para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO, según Especificaciones Técnicas".-----

RESULTANDO: que al acto de apertura de ofertas convocado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el día 17 de mayo de 2022, se presentaron dieciséis ofertas: BYTE S.R.L., CRONET S.A., DIGISTAR LTDA., EMME SISTEMAS S.A., FULLSYSTEM S.R.L., GANIPLUS S.A., LIBRERIAS DEL LITORAL S.A., M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L., NALFER S.A., NALTILEX S.A., PALDIR S.A., PLUS ULTRA S.A., SILOMAX S.A., TERCIR S.R.L., URUCOPY S.R.L. y ZIBER S.A.-----

CONSIDERANDO: I) que según surge del informe técnico producido por la Oficina de Tecnología e Información, todas las ofertas presentadas cumplen con las condiciones técnicas exigidas.-----

II) que asimismo, dicha Oficina informó que dentro de estas, según los factores de ponderación del Art. 9 "Comparación de Ofertas", se recomienda para el Item 1 la adquisición de 23 torres recertificadas a la oferta de CRONET S.A. con una propuesta económica de U\$S 4.573,78; para el Item 2 la adquisición de 5 Notebook a la oferta de EMME SISTEMAS S.A. con una propuesta económica de U\$S 9.930,80; para el Item 3 la adquisición de 8 Impresoras Multifunción a la oferta de PLUS ULTRA S.A con una propuesta económica de U\$S 5.172,80 y para el Item 4 la adquisición del Proyector a la oferta de PALDIR S.A. con una propuesta económica de U\$S 2.086,20; resultando por ende, convenientes para la Administración.-----

III) que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 17 de mayo de 2022, surge que

las empresas adjudicatarias se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO y no registrar personas como deudores alimentarios.-----

IV) que la presente erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 972 "Informática", Objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática" y 341 "Equipos audiovisuales, de fotografía y similares", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020;

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro. - Modificar la Resolución N° 231/2022 del 7 de junio de 2022, sobre la adjudicación del Concurso de Precios N° 09/2022 para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO, según Especificaciones Técnicas" a las empresas antes mencionadas, por un monto total de U\$S 21.763,58 (dólares americanos veintiún mil setecientos sesenta y tres con 58/100) impuestos incluidos, en un todo de acuerdo con las ofertas presentadas, por los motivos emergentes de la parte expositiva de la presente.-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 972 "Informática", Objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática" 341 "Equipos audiovisuales, de fotografía y similares", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto; y siga a la Oficina de Tecnología e Información a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

BRIG. GRAL.



GABRIANO BATTAGLIESE PALLADINO